



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** Organización General de Comicios - Padrones Definitivos

---

Acta Junta Electoral FCE

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, siete días del mes de mayo de 2026, se reúne la Junta Electoral de la referida Facultad, con la finalidad de analizar la nota presentada por la Junta Electoral del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CECE) solicitando que para la elección de autoridades de dicho órgano gremial se sufrague en la misma urna que para las elecciones de Consejeras/os y Consiliarias/os, como así también revisar otros aspectos operativos del proceso electoral, previsto para los días 20 y 21 de mayo del corriente año. Y CONSIDERANDO que se ha verificado el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Electoral (UNC) y en el cronograma electoral vigente, esta Junta Electoral RESUELVE:

1º) Tomar conocimiento de los padrones definitivos de esta Facultad, correspondientes a los claustros docente, nodocente, estudiantil y graduadas/os, los cuales se encuentran exhibidos en el portal web de la FCE.-----

2º) Establecer que para la elección de Autoridades Rectorales y para la renovación de Consejeros/as y Consiliarios/as de los cuatro claustros, se sufragará en la siguiente cantidad de mesas electorales dispuestas en el ámbito físico de la Facultad de Ciencias Económicas, los días 20 y 21 de mayo de 2026, en el horario de 8 a 20 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

Tres (3) mesas electorales para el claustro Docente (una por cada estamento).

Una (1) mesa electoral para el claustro Nodocente.

Dos (2) mesas electorales para el claustro Graduados/as.

Veintiún (21) mesas electorales para el claustro Estudiantil.

3º) Disponer que, para la elección de las autoridades del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, se utilicen las mismas urnas y cuartos oscuros que para la elección de Consejeros/as y Consiliarios/as Estudiantiles, en conformidad con lo solicitado, por la Junta Electoral del CECE.---

-

4º) Notifíquese electrónicamente la presente a las/os apoderadas/os de las Asociaciones y Grupos de Electores de cada una de las listas oficializadas para cada unos de los claustros y a la Dirección General Electoral de la UNC.----

Con lo que, terminado el acto, y previa lectura y ratificación de la presente, firman integrantes de la Junta.----

